



SII detecta masiva red de evasores por más de \$ 9 mil millones en Barrio Meiggs y alista querellas para este mes

■ El organismo identificó un entramado de sociedades destinadas a defraudar al Fisco y, además, a proveer a comerciantes informales.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

En los últimos días, el barrio comercial Meiggs -ubicado en los límites entre las comunas de Santiago y Estación Central- ha sido noticia por el auge de la violencia de parte de los denominados "toldos azules", expulsando a inspecto

res municipales y aumentando la conflictividad por las incivildades que rodean al comercio informal.

En paralelo al trabajo que ha realizado la seguridad municipal, el Servicio de Impuestos Internos (SII) cuenta con su propio despliegue, en busca de detectar posibles incumplimientos en las obligaciones

tributarias. Y su estrategia ya está rindiendo sus primeros frutos.

El organismo encabezado por Javier Etcheberry detectó una masiva red de evasores fiscales ligados a actividades en el tradicional barrio comercial, a través de un complejo entramado de sociedades que, en su conjunto, buscaron defraudar al Fisco por más de \$ 9.000 millones, cerca de US\$ 9,4 millones.

Aquello se produjo luego de la identificación de más de 63 mil importadores habituales de productos que serían proveedores del comercio informal, quienes no emitieron los respectivos documentos tributarios ni pudieron acreditar el origen lícito de sus productos.

Red de sociedades

A partir de distintas fuentes de información, la nueva Oficina Contra el Crimen Organizado del SII está avanzando en la identificación final de los proveedores del comercio informal, incorporando un nuevo concepto: "grupos económicos"

que están detrás de estos ilícitos, y que se relacionan desde el punto de vista societario, comercial e inclusive familiar.

Según explican en el ente fiscalizador tributario, los referidos grupos presentan diversos riesgos de defraudación en materia tributaria, así como en relación con la Ley de Propiedad Intelectual, además de indicios de otros delitos como lavado de activos o el contrabando de mercancías.

De esta manera, el servicio dimensionó un universo de 63.000 mil importadores habituales que se han registrado en un plazo de apenas un año, de los cuales aproximadamente un 3,2% cuenta con atributos de riesgo asociados a patrones de proveedores de comercio informal, como infracciones a la Ley de Propiedad Industrial o Intelectual; infracciones al Código Tributario y Ley de Rentas Municipales; y contribuyentes con domicilios virtuales y con socios con perfil de testaferrero. O sea, que sirven para

ocultar al verdadero beneficiario.

A partir de 2024, gracias a operativos en terreno en conjunto con la Municipalidad de Santiago y las policías, el SII realizó auditorías por subdeclaración de ingresos por un perjuicio fiscal estimado en más de \$ 9.000 millones en el citado sector.

"En paralelo, se ha observado la existencia de relaciones entre algunos comercios establecidos en el sector y los comerciantes informales ubicados en el entorno, lo que contribuyó a la configuración de las redes o grupos económicos que están detrás del comercio ilícito", explican en el organismo.

Fuentes de información

Desde hace ya un tiempo, sobre todo tras el regreso de Etcheberry, uno de los focos de la estrategia del SII ha sido combatir el comercio ilegal y la evasión de impuestos -tanto IVA como renta- asociada a este ilícito, para lo cual desarrolla diversos análisis a partir de fuentes de información estructuradas y no estructuradas, con el objeto de identificar a un grupo de importadores habituales que podrían ser una fuente del abastecimiento del comercio informal.

La subdirectora de Fiscalización del organismo, Carolina Saravia, explica que para realizar estos análisis, el servicio cuenta con diversas fuentes de información, como las provenientes de instituciones financieras; facturas y distinta documentación electrónica; la declaración anual de renta; sus declaraciones de IVA y otros impuestos mensuales; las declaraciones de importación de Aduanas, además de la verificación en terreno de la existencia de operaciones en las cuales los contribuyentes investigados eluden la emisión de los documentos tributarios correspondientes.

La ingeniera complementa que solo en este sector se perfiló a 26 contribuyentes nacionales y extranjeros, con vínculos familiares, comerciales, societarios y con estructuras tributarias defraudatorias, que comercializaban productos que infringen la propiedad intelectual, por lo que el SII está preparando la presentación de querellas durante julio, por los delitos tributarios detectados.

"El modelo de funcionamiento de estas redes está en permanente evolución, para eludir los controles que el SII va aplicando junto a otras instituciones para impedir que sigan cometiendo estos ilícitos. En este sentido, las diversas acciones de análisis y control en terreno que estamos desarrollando son fundamentales para adelantarnos a sus maniobras y detectar oportunamente los delitos que van cometiendo", agrega la subdirectora.



Carolina Saravia, subdirectora de Fiscalización de Impuestos Internos.

AFON

JULIO CASTRO